Concejo corregidor cavallos escuderos regidores e oficiales e omes buenos
una carta del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada
de su nombre e sellada con su sello de la poridad de cera bene
meja en las espaldas el tenor de la qual dize en la manera que se si
gue

Leyda e publicada la dicha carta del dicho señor rey por mi dicho escrivano
ante el dicho concejo e corregidor cavallos escuderos regidores e ofi
ciales e omes buenos de la dicha abdad a pedimiento del dicho Hanquin e publica
da aquella el dicho concejo e corregidor cavallos escuderos regidores
oficiales e omes buenos dixeron que rescebia e obedescia la
dicha carta del dicho señor rey con la mayor omill e devida reverencia
que pedia e devia como carta de su rey e señor natural
al qual dios mantenga e dexe vengar e regnar por muchos tiempos
e buenos al su servicio amen e que era prestos de la cumplir en
todo e por todo segund e de la manera e forma que en ella se con
tiene e cumpliendo la dixeron que mandava e mandaron a mi dicho
escrivano que sono con mi mejor pregonero publico de la dicha abdad
e por las plaças e cantones e lugares acostumbrados della la
dicha carta del dicho señor rey segund que en ella se contiene e el dicho
señor rey por ella lo embia mandar porque todos lo sepan e
no puedan alegar ignorancia e en razon de las otras cosas que la
dicha carta del dicho señor rey contenidas que el dicho señor rey embia
mandar que se faga que pertenesce fazer al dicho tenyente lugar
de corregidor dixeron que le pedian e requerian de parte del dicho se
ñor rey que luego fiziese e cumpliese lo contenido en la dicha
carta del dicho señor rey segund e por la forma e manera que el dicho
señor rey lo embia mandar por la dicha su carta e que asi acerca dello